

ALPRESA Y DÍAZ, S. L.
(Sociedad absorbente)

SALTERAS RESIDENCIAL, S. L. U.

**GESTORA DE COMUNIDADES
DEL SUR, S. L. U.**

INMUEBLES DEL ALJARAFE, S. L. U.

ALPRESA Y DÍAZ SEVILLA, S. L. U.

NUEVO TARIFA, S. A. U.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público:

Primero.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 19 de enero de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada, de las sociedades unipersonales Salteras Residencial, Sociedad Limitada; Gestora de Comunidades del Sur, Sociedad Limitada; Inmuebles del Aljarafe, Sociedad Limitada; Alpresa y Díaz Sevilla, Sociedad Limitada, y Nuevo Tarifa, Sociedad Anónima, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Sevilla y Cádiz, todo ello con las peculiaridades establecidas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas al estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la sociedad absorbente.

Segundo.—Que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones y representantes de los trabajadores, disponen del derecho a examinar en el domicilio social los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Que los señores socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos Balances de Fusión.

Cuarto.—Que durante un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos, los acreedores gozan del derecho a oponerse a la fusión

(artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sevilla, 20 de enero de 2004.—Don Fernando Alpresa García como Administrador solidario de Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración de Inmuebles del Aljarafe, Sociedad Limitada, y Administrador solidario de Alpresa y Díaz Sevilla, Sociedad Limitada. Don José Díaz Díaz como Administrador único de Salteras Residencial, Sociedad Limitada. Don Juan Pérez García como Administrador único de Gestora de Comunidades del Sur, Sociedad Limitada; Alpresa y Díaz, Sociedad Limitada (representada por don Fernando Alpresa García), como Administradora única de Nuevo Tarifa, Sociedad Anónima.—2.956.
2.^a 3-2-2004

**ALTA TECNOLOGÍA
EN DUPLICACIÓN, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Alta Tecnología en Duplicación, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, Pasaje Iglesias 1-3, el próximo día 4 de marzo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Análisis de la situación patrimonial de la compañía y adopción de acuerdos.

Quinto.—Amortización de acciones propias en cartera.

Sexto.—Cambio de domicilio social.

Asimismo, notificamos a los accionistas que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración pone en su conocimiento que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata

y gratuita, los documentos que serán objeto de la aprobación en la presente junta general.

Barcelona, 29 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jaime Gratacós Andreu.—3.350.

**ANGIOLÁSER
OFTALMOLÓGICO, S. A.**

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta sociedad, celebrada el 4 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando liquidador único a don Jesús Suárez López y aprobando por unanimidad el Balance final de liquidación, que es en todo coincidente con el inicial.

	Euros
Activo:	
Tesorería	233,39
Total Activo	233,39
Pasivo:	
Capital social	99.796,06
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 106.785,90
Pérdidas y ganancias	7.223,23
Total Pasivo	233,39

Santiago de Compostela, 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Jesús Suárez López.—2.953.

**ANGULO DE INVERSIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad, celebrada el 18 de diciembre de 2003, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, aprobando el siguiente Balance de liquidación.